

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO



LIBRO LXVII

Año 1898

TOMO I



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 1455

1898

Banco Comercial de Chile.—Se aprueba reforma de estatutos

Santiago, 27 de Agosto de 1898.

Vistos estos antecedentes i el dictámen del fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos del Banco Comercial de Chile, que constan de la copia autorizada que se acompaña de las actas de las sesiones celebradas por la junta jeneral extraordinaria de accionistas del mencionado Banco en 1.º i 5 del presente mes.

2.º Redúzcanse a escritura pública las actas indicadas.

3.º Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

R. Sotomayor.